

## COMITÉ *AD HOC* DE PRESELECCIÓN

ABRIL 9 DE 2018

Guadalajara, Jalisco. Acuerdo del Comité *Ad Hoc* de Preselección de la titularidad de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco correspondiente a la sesión del 9 de abril de dos mil dieciocho.

**VISTOS** los currículos, las entrevistas y la resolución del caso práctico de los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, con motivo de la Convocatoria publicada el 28 de febrero de 2018 y atendiendo a los siguientes.

### ANTECEDENTES

1. **Convocatoria 2017.** El 18 de diciembre de 2017, se publicó una convocatoria para ocupar la titularidad de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. El 1 de febrero de 2018, mediante oficio firmado por el Secretario General de Gobierno, Roberto López Lara, dirigido al Presidente del Comité de Participación Social (CPS), se solicitó al CPS dar “acompañamiento y colaboración en el desarrollo de la entrevista que se realice a las personas que comparecieron a la Convocatoria Pública”. El 2 de febrero de 2018 a las 10:00 horas se desarrollaron las entrevistas a ocho candidatas y candidatos. El 6 de febrero, el CPS aprobó un dictamen en el que se recomendó emitir una nueva convocatoria para tal nombramiento ya que no se contaba con elementos suficientes para valorar la aptitud e idoneidad de las candidatas y candidatos.
2. **Convocatoria 2018.** El 28 de febrero de 2018 se emitió una nueva convocatoria en la que se contempla la participación del CPS en el Comité *Ad Hoc*. Este Comité se encuentra integrado por la Mtra. Alejandra Cartagena del Comité de América latina y el Caribe para la defensa de los derechos e la Mujer (CLADEM); Cesar Pérez Verónica del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo AC (CEPAD); Guadalupe Aguilar Jáuregui, representante del colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (FUNDEJ); --- del Colectivo pro Amor a Ellxs; Lic. Maricela Gómez Cobos, Fiscal Central de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Mtro. Luis Octavio Coteró Bernal, Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; el Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

De acuerdo a las bases, hasta el 19 de marzo se recibieron 17 solicitudes (tabla 1) acompañadas de diversos documentos requeridos. El 3 de abril de desarrolló la resolución del caso práctico y, el 5 y 6 de abril, el Comité *Ad Hoc* de Preselección entrevistó a los 17 aspirantes.

Tabla 1

ASPIRANTES	
1	Adrian Felipe Palomino Pimentel
2	Alejandro Cornejo Ramos
3	Alfredo Rodríguez García
4	Ana Gabriela Mora Casian
5	Blanca Jacquelin Trujillo Cuevas
6	Cecilia Isabel Ayala Davalos
7	David Contreras Peña
8	Hector Eduardo Velazquez Ruiz
9	Israel Arteaga Monroy
10	Ivan Félix Vallejo Díaz
11	Javier Ignacio Salazar Mariscal
12	José Raúl Rivera Rivera
13	Lilia Iris Moran Ferrer
14	Luis Francisco Cruz Aguila
15	Oscar Daniel Ornelas Anguiano
16	Sergio Mariano Estrada Muñiz
17	Enrique Hernández Guzmán

### CONSIDERANDO

**Primero.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, corresponde al Comité de Participación Social (CPS) fungir como instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción. En este sentido, para colaborar con la experiencia que se tuvo en el nombramiento de diversas autoridades del sistema anticorrupción, la convocatoria del 28 de febrero contempla al CPS como integrante del Comité *Ad Hoc* de Preselección.

**Segundo.** Tomando como referencia las diversas metodologías y criterios que utilizó el CPS para elaborar la opinión técnica de los perfiles de los aspirantes a ocupar diversos cargos del Sistema Estatal Anticorrupción, el CPS apoyo al Comité *Ad Hoc* de Preselección en la elaboración de la Convocatoria y la metodología de selección. Cada uno de los integrantes del Comité *Ad Hoc* de Preselección elaboró una ficha de evaluación de acuerdo al parámetro de análisis establecido en la Convocatoria y a partir de las tres fuentes de información que señala la base tercera: información curricular, plan de trabajo, entrevista, así como la resolución de un caso práctico.

**Tercero.** De conformidad con la base tercera de la Convocatoria, cada expediente fue analizado por los integrantes del Comité *Ad Hoc* de Preselección. El puntaje total de cada aspirante resultó de la suma de todos los puntajes asignados a cada rubro de los cuatro elementos de verificación. Todos los casos fueron discutidos por el Comité *Ad Hoc* en pleno y sus integrantes tuvieron libre acceso a los expedientes. Los resultados finales se indican en la tabla 2.

Tabla 2

Aspirante que obtuvo el puntaje máximo	Puntaje
Blanca Jacquelin Trujillo Cuevas	---
Aspirantes que lograron un puntaje de --- a ---	
Israel Arteaga Monroy	---
Lilia Iris Moran Ferrer	---
Aspirantes que lograron un puntaje de --- a ---	
Alejandro Cornejo Ramos	---
Ivan Félix Vallejo Díaz	---
Oscar Daniel Ornelas Anguiano	---
Enrique Hernández Guzmán	---
Cecilia Isabel Ayala Davalos	---
Javier Ignacio Salazar Mariscal	---
José Raúl Rivera Rivera	---
Aspirantes que obtuvieron puntaje menor a ---	
Luis Francisco Cruz Aguila	---
Adrian Felipe Palomino Pimentel	---
David Contreras Peña	---
Ana Gabriela Mora Casian	---
Sergio Mariano Estrada Muñiz	---
Aspirantes que no cumplieron con alguno de los requisitos indispensables	
Alfredo Rodríguez García (no es abogado)	
Héctor Eduardo Velázquez Ruiz (no presentó caso práctico)	

## ACUERDO

**Primero.** Se emite el presente dictamen de acuerdo a la base decima de la Convocatoria para para el nombramiento del titular de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas.

**Segundo.** Además de este dictamen, remítanse los expedientes y toda la información relacionada con el proceso de selección desarrollado por este Comité *Ad Hoc* de Preselección al Fiscal General y al Gobernador ambos del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de abril de 2018  
Comité Ad Hoc de Preselección

---